MEMORANDO No.128

Bogotá D.C., Mayo 31 de 2024

PARA: Coronel (r) **FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: **Ing. LUIS ERNESTO LÓPEZ TORRES**
Jefe Grupo Financiero

ASUNTO: Concepto Subsanación Económica Proceso **066** de 2024 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Respetado Coronel:

A continuación presentamos el concepto de Subsanación del Tercer Proponente de menor valor Proceso 066-2024: **SABANA COMPANY A&Y SAS**

OBJETO:

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA UNOS SERVIDORES PUBLICOS QUE REQUIEREN PROTECCIÓN ANTE LOS RIESGOS QUE CON LLEVA SU LABOR EN LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

OBSERVACIÓN EVALUACIÓN INICIAL:

1. Debe anexar Certificación Bancaria con fecha de expedición posterior a 23Abr2024, debido a que la anexada es de 03Abr2024 y presenta más de 30 días de expedición.

SUBSANACIÓN

El Proponente adjunta Certificación Bancaria de Fecha 23May2024 expedida por Bancolombia y correspondiente a Cuenta de Ahorros de SABANA COMPANY A&Y SAS NIT 901.674.576

Por lo anterior, se considera se considera subsanada la Observación, con lo cual, el proponente de Tercer menor valor Proceso 067-2024, se encuentra habilitado Financiera y Económicamente para el mismo.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

Ing. LUIS ERNESTO LÓPEZ TORRES

Jefe Grupo Financiero

Elaboró: Pilar Ramírez
Profesional de Defensa
Grupo Financiero